
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 6

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO:	110		
FECHA:	26 de agosto de 2020	HORA DE INICIO: 8:00am	HORA DE FINALIZACIÓN: 05:00pm
LUGAR:	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las actividades bajo responsabilidad de la Oficina de Control Interno Disciplinario en las acciones preventivas propuestas en el mismo.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional Universitaria-Abogada	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión ,realizó verificación al monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano primer cuatrimestre 2020 de acuerdo a su componente Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se establecen los principales riesgos, metas, indicadores y responsables de implementación para la vigencia 2020, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, además de facilitar el seguimiento y evaluación y poder establecer si efectivamente se han cumplido con las acciones dispuestas en el respectivo Plan Anticorrupción, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento del indicador previsto para el riesgo " Favorecer a terceras personas violando el debido proceso de la actuación disciplinaria" RIESGO: " Contratación a favor de un tercero". Documentación del Sistema Integrado de	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano- Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

	Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 2020” Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío”, vigencia 2020.	
2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2020 con corte al 30 de Abril de 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano- Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.


DESARROLLO TEMATICO

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre vigencia 2020, solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nr. 000363 del 13 de mayo de 2020 y oficio CIG 13.31.01-0238 del 08 de junio de 2020, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron al correo institucional controlinterno@quindio.gov.co mediante oficio C.I.D.12.190.01-00141 con fecha del 22 de mayo del 2020.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en el componente Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30-04-2020. Para este seguimiento se pudo establecer que la Oficina de Control Interno Disciplinario y de Acuerdo al Decreto Departamental 111 del 2020, por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la actual vigencia, donde se encuentra identificado el Mapa de Riesgos Corrupción por procesos y las estrategias de identificación riesgos de corrupción y acciones de manejo, componente anti tramites, atención al ciudadano, rendición de cuentas, mecanismos para la transparencia y acceso de la información y componentes de seguimiento y control, la Oficina de Control Interno Disciplinario en el mapa de riesgos anticorrupción, realizó la identificación del riesgo” **CONTRATACION A FAVOR DE UN TERCERO**”, el cual por ser de carácter transversal a cada una de las Direcciones y Jefaturas que conforman este despacho, permite la identificación de factores que evidencian la posibilidad de ocurrencia del mismo, siendo los controles para el tratamiento del riesgo, las actividades adecuadas dirigidas a la prevención y/o mitigación de los riesgos plasmados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes a la Oficina de Control Interno Disciplinario, que corresponde a:

1. Favorecer a terceras personas violando el debido proceso de la actuación Disciplinaria.

RIESGO: “ Contratación a favor de un tercero”

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

La Oficina de Control Interno Disciplinario establece para la mitigación de este Riesgo cuatro (4) actividades contingentes así:

Actividad 1: La profesional universitaria mensualmente el seguimiento a las actuaciones procesales realizadas, a través del "cuadro de control de términos ". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designara un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de control de términos, diligenciado en Excel.

Actividad 2: La profesional universitaria verifica mensualmente el seguimiento de las obligaciones del contratista, a través del cuadro de control " Obligaciones de los Contratistas". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designara un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de seguimiento de las obligaciones de los contratistas, diligenciado en Excel.

Actividad 3: El auxiliar administrativo radicara cada queja presentada en la entidad, a través del libro radicador de la Oficina. En caso de que no se pueda realizar la radicación, se designara a la profesional universitaria para dicha radicación de quejas. Como evidencia se deja copias del libro radicador.

Actividad 4: La oficina de capacitaciones dispondrá capacitaciones sobre el Código de Ética, o de Cultura de legalidad y ética, una vez al año. En caso de que no se programe ninguna capacitación, la Jefe de la Oficina socializara el código de ética con cada funcionario y contratista. Como evidencia se deja la lista de asistencia a la capacitación.

La Oficina establece para el cumplimiento de las 4 actividades , los siguientes indicadores:


1. 83 procesos con decisión/ 83 Quejas o Informes recibidos

Al momento de realizar el seguimiento de los expedientes disciplinarios, se evidenció que se encuentran 83 procesos disciplinarios correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en los cuales se tomó decisión ya sea de apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria, cierre de la etapa de investigación, pliego de cargos, alegatos de conclusión fallo sancionatorio, como se evidencia en el cuadro de control de términos el cual se adjunta. Durante el primer cuatrimestre del año 2020, se recibieron 17 quejas.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

2. 19 revisiones realizadas / 19 revisiones programadas

Al momento de realizar el seguimiento se observa que se han realizado seguimientos mensuales a las obligaciones de los contratistas como se observa en el cuadro adjunto. Concluyéndose que todos los contratista están cumpliendo con el objeto contractual.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

3. 12 funcionarios y contratistas de la Oficina / 12 funcionarios y contratistas de la Oficina capaciten manejo documental.

Al momento de realizar el seguimiento se precisó que durante el primer cuatrimestre del presente año se realizaron 3 reuniones con funcionarios y contratistas de la OCID, con el fin de capacitarlos sobre el manejo del archivo documental según las actas de reunión No. 001, 002 y 003 de 2020. Así mismo, se aclara que por la cantidad de folios del libro radicar el mismo se encuentra a su disposición para la revisión respectiva, se adjunta copia de algunos folios donde se evidencia la radicación de la documentación y el trámite adelantado.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

4. 12 funcionarios y contratistas de la Oficina / 12 de funcionarios y contratistas de la Oficina que participaron en capacitaciones programadas del Código de Ética

Al realizar la revisión del indicador, se observa que se socializó el código de Integridad y Ética vigente de la Gobernación del Quindío con los 12 funcionarios y contratistas adscritos a la oficina de control interno disciplinario según se observa en el Acta de Reunión No. 002/2020

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%


CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifica el avance de las cuatro actividades para la mitigación de este riesgo, por tanto los indicadores se encuentran en un 100% de cumplimiento.

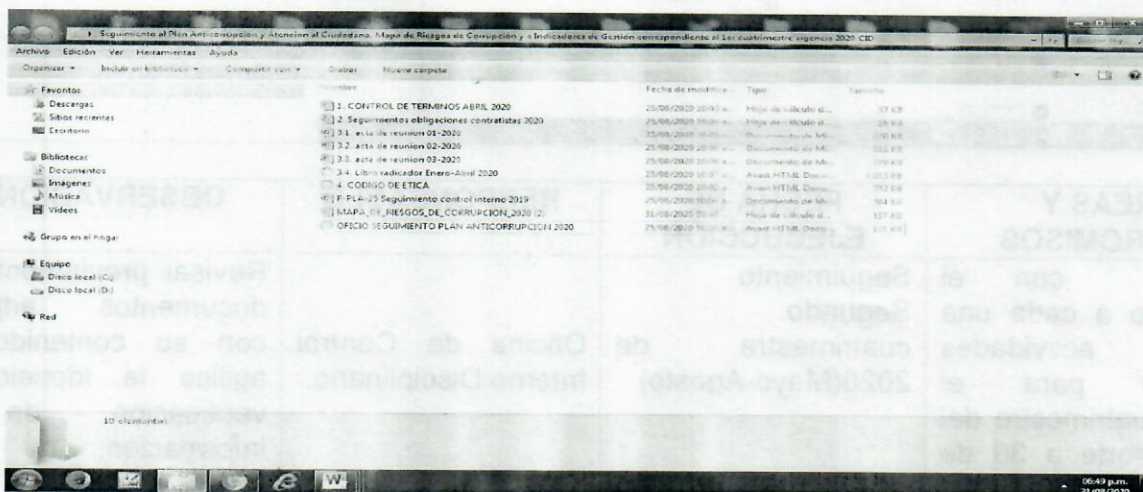
La Oficina de Control Interno Disciplinario para el presente seguimiento cuenta con un 100% de avance a los indicadores propuestos.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p>Una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, se adjunta los siguientes documentos allegados al correo institucional en medio magnético:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato F-PLA-25 • Cuadro de control de términos procesales vigencias 2016 a 2020

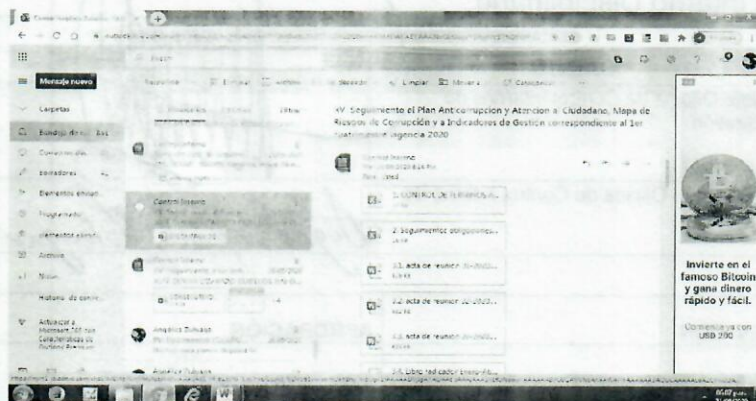
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6


- Cuadro seguimiento obligaciones de los contratistas
- Actas de reunión 01,02 y 03 de 2020.
- Copia Libro radicador enero-abril 2020.
- Copia Oficio remitario Código de integridad y ética de la Gobernación del Quindío
- Oficio C.I.D.12.190.01-00141

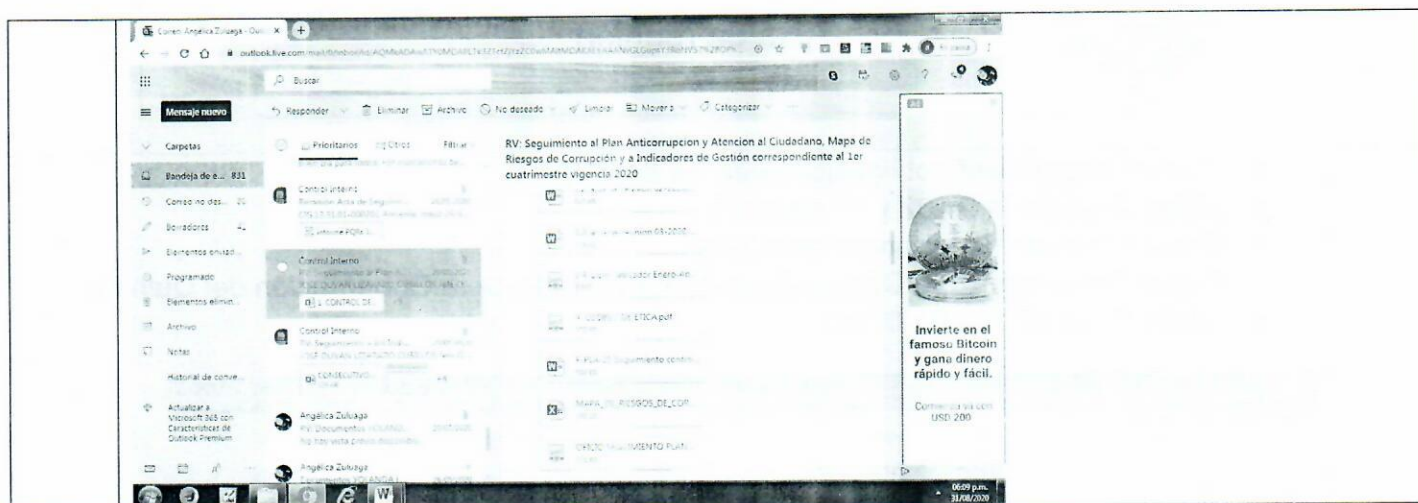


Pantallazos de las evidencias allegas al correo institucional por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

2



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6



TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Continuar con el seguimiento a cada una de las actividades propuestas para el segundo cuatrimestre del año, con corte a 30 de Agosto de 2020. Que promuevan eliminar o mitigar riesgos.	Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020(Mayo-Agosto)	Oficina de Control Interno Disciplinario.	Revisar previamente los documentos adjuntos, con su contenido que agilice la idoneidad y verificación de la información.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Septiembre de 2020, Oficina de Control Interno Disciplinario.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Internos de Gestión.	
Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada- Oficina de Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG